

DDYA	RESOLUCIÓN N.º555-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABI

ANTECEDENTES

Resolución 264-PCM-2026.

La factura 00001-00000029 de fecha 04/08/2026 presentada por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABI.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABI corresponde a la compra bolsas reutilizables para auto de fiselina serigrafiadas para la Mesa 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.02.29 (Noche sin alcohol)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABI
factura 00001-00000029 de fecha 04/08/2026 por un monto de pesos noventa y siete mil quinientos.....\$97.500,00

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINO ABI corresponde a la compra bolsas reutilizables para auto de fiselina serigrafiadas para la Mesa 6 de septiembre.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.02.29 (Noche sin alcohol).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de agosto de 2026
GRDR/GP/sag